

Res. H N.º

0348 - 26 -

SALTA,

07 ABR. 2026

EXP. N.º 4005/2026

VISTO:

Las notas 056-26 y 057-26, mediante las cuales la Lic. María Silvia MECHACA CHUMACERO CHURA y la estudiante Clara Rosa CHOQUE, personal contratado y becario de formación del Departamento de Personal respectivamente, solicitan una ayuda económica para cubrir gastos relacionados con el cursado de la **"Diplomatura en Gestión Integral de Recursos Humanos y Desarrollo Organizacional"**, que se llevara cabo en la Facultad de Económicas, Jurídicas y Sociales de esta universidad, durante el periodo lectivo 2026; y

CONSIDERANDO:

QUE la Cra. Lourdes Josefina LOPEZ QUIROGA, Jefe del Departamento de Personal, avala el pedido y remite las actuaciones a la Decana de la Facultad de Humanidades;

QUE la Secretaria Administrativa y de Vinculación Estratégica de la Facultad de Humanidades, Lic. Miryam Mercedes PAGANO CONESA, toma conocimiento y resuelve otorgarles una ayuda económica por la suma total de **PESOS CUARENTA MIL CON 00/100 (\$40.000,00)** a cada una de las solicitantes, en concepto de gastos de inscripción a la actividad, con imputación a la partida **Rentas de la Propiedad** de esta Dependencia;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- OTORGAR la ayuda económica a la Lic. María Silvia MECHACA CHUMACERO CHURA, DNI 35.480.896 y a la estudiante Clara Rosa CHOQUE, DNI 42.205.859, hasta la suma total de **PESOS CUARENTA MIL CON 00/100 (\$ 40.000,00)** a cada una, en concepto de gastos de aranceles por el cursado de la diplomatura mencionada en el exordio. -

ARTICULO 2º.- DESIGNAR a la Cra. Lourdes Josefina LOPEZ QUIROGA, DNI N.º 31.067.353, como responsable de la rendición de cuentas en tiempo y forma de los fondos otorgados, en cuanto a plazos y requisitos exigidos por las normativas vigentes. -

ARTICULO 3º.- IMPUTAR los gastos a las Partidas Principales y Parciales correspondientes con afectación al Presupuesto 2026 de esta Dependencia y en el orden interno al **"Renta de la Propiedad"** (S. Sub Unidad 027.011.001). -

ARTICULO 4º.- COMUNIQUESE a las interesadas, Dirección General Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga a la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos. -
ma/jae. -

Lic. MIRYAM MERCEDES PAGANO CONESA
SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y
DE VINCULACIÓN ESTRATÉGICA
Facultad de Humanidades - UNSa



Lic. MARCELA AMALIA ALVAREZ
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - UNSa